

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA  
PLAZA NÚM.: 4**

**Pedro J. Tenorio Sánchez**  
Presidente de la Comisión  
**Carlos Vidal Prado**  
Secretario de la Comisión  
**Luis J. Fernández Rodríguez**  
Vocal de la Comisión  
**Juan Manuel Ramírez Jiménez**  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tudela siendo las 12 horas del día 12  
mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO CONSTITUCIONAL**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MUÑOZ TABERNERO, ÓSCAR ANTONIO	18,62
2.º	ALBESA CARTAGENA, AGUSTÍN	16,02
3.º	OCÓN GARCÍA, JUAN DE LA CRUZ	15,30

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Pedro J. Tenorio Sánchez

Fdo.: Carlos Vidal Prado

Fdo.: Luis J. Fernández Rodríguez

Fdo.: Juan Manuel Ramírez  
Jiménez



C. ASOCIADO: TUDELA  
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento:	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Asignatura 1:	DERECHO CONSTITUCIONAL II (DERECHO)	Código 1:	66022026
Asignatura 2:	TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	Código 2:	66021038

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDIC. LENGUA	
NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	ALBESA CARTAGENA, AGUSTÍN		1,52	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,02	0,00	4,00	1,60	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	2,50	2,50	2,00	2,00	16,02		
2	CIRIA REPÁRAZ, MARÍA IZASKUN		1,26	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	2,00	2,00	7,26		
3	DIONIS TURNEY, ANTONIO		1,97	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	2,00	2,00	11,47		
4	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, ELISA		1,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,68	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,68		
5	GARCÍA ROMANOS, MARÍA ÁNGELES		1,64	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,25	0,25	1,00	1,00	0,10	0,10	1,00	1,00	7,49		
6	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA PILAR		1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	2,50	2,50	0,50	0,50	8,70		
7	MARTÍN OSANTE, JOSÉ MANUEL		2,72	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50		
8	MUÑOZ TABERNERO, ÓSCAR ANTONIO		1,82	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,32	0,00	0,00	1,20	0,50	1,70	0,00	0,60	0,50	1,10	4,00	4,00	2,50	2,50	4,00	4,00	18,62		
9	NEVADO MONTERO, JUAN JOSÉ		2,02	1,50	0,00	2,00	0,10	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,50	1,50	0,50	0,50	8,50		
10	OCÓN GARCÍA, JUAN DE LA CRUZ		3,00	1,50	0,00	2,00	0,25	0,00	5,50	0,00	2,25	0,00	1,00	3,25	1,60	0,30	0,40	2,30	0,00	0,00	0,25	0,25	4,00	4,00	15,30		
11	OROZ EXTREMADO, CONCEPCIÓN		1,52	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	5,52		
12	PALOMO CONTRERAS, BORJA		1,43	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	1,00	6,18		
13	SALUDAS BERNAD, JUAN JOSÉ		1,04	1,50	0,50	2,00	0,10	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	1,00	1,00	11,50		
14	SANJUÁN ANDRÉS, FRANCISCO JAVIER		1,95	0,50	1,00	0,00	0,10	0,50	4,05	0,00	3,00	0,20	0,10	3,30	1,60	1,50	0,50	3,00	2,00	2,00	0,25	0,25	2,00	2,00	14,60		
15	SOLANILLA NAVAS, JOSÉ ANTONIO		1,68	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,18		
16	ZUGASTI PÁRAMO, ELIZABETH		1,63	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,13		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** TUDELA  
**Plaza Número:** 4

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación)	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el criterio 3.a) solamente se contabiliza la experiencia en universidades no presenciales. En el criterio 3.c) se ha tenido en cuenta solamente la función tutorial en universidades no presenciales.
--

**Centro Asociado:** TUDELA  
**Plaza Número:** 4

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutor hasta 3 puntos	
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se ha tenido en cuenta especialmente el ejercicio de la función tutorial en universidades no presenciales en la materia objeto de la convocatoria o en materias afines.
---

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--